



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00193114-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, referente al pago de los servicios prestados por los/as docentes asignados al taller de la Diplomatura “Aprender a Enseñar” (RESOL-2021-71-E-UNC-SAE#REC), en el marco del Programa Estudiantil de Formación para la Enseñanza (Resolución SAE N°: 18/2020);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SAE N°: RESOL-2021-71-E-UNC-SAE#REC, se aprobó la selección de los/as docentes Mariano Luis CAMPILIA, Florencia MONETTO, Zenaida María GARAY REYNA, Juan Pablo TORRES, Mercedes FERRERO, Paula Camila FISCHER, Carolina ALOISIO, Antonella del Valle DAN CÓRDOBA, Francisco SONEIRA, Marcelo VAIMAN, Marcos Javier LUNA y Victoria TORTOSA del taller de la Diplomatura “Aprender a Enseñar”;

Que corresponde abonar el importe total de Pesos Trescientos Setenta Mil C/00/100 (\$370.000,00) de los servicios brindados por los/as docentes asignados al taller de la Diplomatura “Aprender a Enseñar” y sus contenidos, en concepto de diseño y planificación del mismo, y de diseño de recursos educativos (videos, diapositivas interactivas, textos y demás actividades logísticas necesarias para la realización del taller), previa certificación de la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos;

Que dicha erogación se imputará a los fondos preventizados informados en el orden 44 del expediente de referencia, correspondientes a la Diplomatura “Aprender a Enseñar”;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago de servicios prestados por los/as docentes según detalle del listado que como Anexo forma parte de la presente resolución, en concepto de diseño y planificación del taller de la Diplomatura “Aprender a Enseñar y sus contenidos, y de diseño de recursos educativos (videos, diapositivas interactivas, textos y demás actividades logísticas necesarias para la realización del taller).

ARTÍCULO 2: Impútese el egreso por la suma total de Pesos Trescientos Setenta Mil C/00/100 (\$370.000,00), a los fondos preventizados informados en el orden 44 correspondientes a la Diplomatura “Aprender a Enseñar.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinadora de Formación Estudiantil en Trayectos Académicos, a la Dirección de Administración, y a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

eb